

(Siguen firmas)

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a NABIL DRIS MAANAN la anterior sentencia.

En Melilla, a 27 de abril de 2010.

El Secretario Judicial.

Francisco Javier Ruíz Martín.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

JUICIO DE FALTAS 702/2009

EDICTO

1579.- D.ª ENCARNACIÓN OJEDA SALMERÓN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 702/2009, se ha acordado citar a AHMED EL YAHIAOUI:

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO

D. FERNANDO GERMAN PORTILLO RODRIGO

Teniéndose por practicadas las anteriores actuaciones, se señala para la celebración del Juicio Verbal de Faltas, el próximo día catorce de diciembre de dos mil diez, a las 10:45 horas, debiendo citar a tal efecto al Sr. Fiscal, partes, y testigos, con los apercibimientos legales oportunos.

Encontrándose en paradero desconocido AHMED EL YAHIAOUI, cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Y para que conste y sirva de citación a AHMED EL YAHIAOUI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 25 de mayo de 2010.

La Secretaria. Encarnación Ojeda Salmerón.

JUICIO DE FALTAS 568/2009

EDICTO

1580.- D.ª ENCARNACIÓN OJEDA SALMERÓN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 568/2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña Ana María Segovia Angel Sra. Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla los presentes autos de juicio de faltas.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO al Policía Nacional n.º 55862 de la falta de maltrato de obra que se le imputaba.

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a Reduan Ahmed González de la falta contra el orden público que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a REDUAN AHMED GONZÁLEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido la presente en Melilla a 27 de mayo de 2010.

La Secretaria. Encarnación Ojeda Salmerón.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1581.- D.ª M.ª ANGELES PINEDA GUERRE-RO, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 494/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª VERONICA PEREZ GOMEZ contra la empresa BINGO NORAY PUERTO DE MELILLA S.L.U., sobre ORDINARIO, se ha dictado con fecha del siguiente tenor literal:

JDO. DE LO SOCIAL N.º 1 MELILLA

SENTENCIA: 93/2010

N.º AUTOS: DEMANDA 494/2009

En la ciudad de Melilla a doce de mayo de dos mil diez.

D. MARIO ALONSO ALONSO, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 del Juzgado y